

“2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero

08/09/17 12:09  
1201 3  
*Hugo V. Romero*

Nota N° 214 / 2017.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 04 de Septiembre de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del presente Proyecto de Resolución, para la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.

*Hugo V. Romero*  
HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia

"UNIENDO FUERZAS POR UN MUNDO MEJOR"



FUNDACIÓN KAU-YAK  
04 DE JUNIO DE 2007  
Personería Jurídica N° 1143  
BEAUVOIR N° 1809, CASA 219, B° INTEVU XV.  
USHUAIA.  
TE: 432663 - 15513486

NOTA N°0010/17

USHUAIA, 02 de agosto de 2017

SEÑOR SUBSECRETARIO  
DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN  
DN. CAMILO GOMEZ  
MUNICIPALIDAD

Por medio de la presente me dirijo a Usted en mi carácter de Presidenta de la Fundación Kau-Yak, (Casa Mía), -Institución dedicada a la atención de Jóvenes/Adultos, con discapacidades severas- , con referencia a las obligaciones impositivas, a fin de elevar la presente como formal pedido de excepción de los IMPUESTOS INMOBILIARIO y TASAS GENERALES - (dado el carácter social sin fines de lucro de esta Fundación)

Sin otro tema a tratar agradezco su atención y saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
02 de Agosto de 2017	
04264	
10/08/17	HORA 14:00
[Signature]	

**BEATRIZ SPEZIALE**  
Presidente

Fundación Kau-Yak

CL. 15480521

15513486

[Handwritten mark]

“2017,Año del35° Aniversario de la Gesta de Malvinas. Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Art. 1º: Solicitar al DEM que a través del área competente, evalúe la posibilidad de exceptuar de las obligaciones impositivas ( Impuesto Inmobiliario y Tasas Generales),a la Fundación “Kau-Yak” ( “Casa Mía”); Institución dedicada a la atención de jóvenes y adultos, con discapacidades severas.

Art. 2º: De forma

  
HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia